

se formalizo la cuenta de su Comision en esta forma
 - Hizele cargo de veinte mil R^{os} D^{os} que para el em-
 pleo de un Caudal de dho porro, segun curso de
 suaga de dho y de un dho de deposito 20000 R^{os}
 - Dio entrada diez y seis mil ciento veinte y cinco R^{os}
 Valor de seis y cinco fanegas de trigo y Comisario
 del Conde de Garay en el Lugar de Santo Tome provin-
 cia de Leon 168125 R^{os}
 - Ten tres mil setecientos veinte R^{os} Valor de ciento
 veinte y cinco fanegas de trigo Comisario en la casa 38720 R^{os}
 - Ten quatro mil y noventa y siete R^{os} de
 be auonar el depositario 00000 R^{os}
 - Catorce mil y quatrocientos veinte y siete R^{os} de
 que el oro dado y dho depositario queda
 be auonar 000014 - 0
 - Ten dozientos ochenta y dos R^{os} de la manutencion y
 paga de los auxiliares de dho Comisario para
 su viaje y de dho dinero en conformidad de lo
 decretado 000208 R^{os}
 - Cinco mil y noventa y siete R^{os} de la manutencion y
 suaga de la casa 000005 R^{os}
 - Quince mil y setenta y dos R^{os} D^{os} de suaga
 auonar adho y Comisario y suaga de
 veinte y seis dias gastados en la yda etada
 y buelta de su bu Camp a la casa de Dho
 Qui cada dia 000572 R^{os}
 Conq^{ue} Reglada la parte del cargo Contadaria 208648 R^{os}
 parese que quedan ademas adho y Comisario seiscien-
 tos y quatro y ocho R^{os} y quatro mar. a cuya paga
 condenaron a dho Caudal de porro y su depositario
 Respectivamente y decretaron se asure la ca^{sa} para sa-
 ber a como corresponde el precio de cada fanega que
 se oviere dho porro teniendo presente su g^{asto}
 compra y gastos de comisario, auxiliares propio y
 porte - y asimismo decretaron q^{ue} las ganancias
 de esta Villa q^{ue} estan suagando de su q^{ue} el Comisario

